



CIUDAD IXTEPEC, OAX., 10 DE JUNIO DE 2019

ACUERDO
RESULTADO DE LA ELECCIÓN PARA INTEGRAR EL
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE
INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO.

Con atención a la Cláusula Sexta de la Convocatoria para integrar el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo se declara **CERRADA LA ETAPA DE ELECCIÓN**, comprendida del periodo del 03 al 07 de junio del dos mil diecinueve, en virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de la comunidad universitaria, el resultado de dicha etapa, a saber:

Se emitieron **un total de 168 votos**, de los cuales **4 fueron nulos**;

V O C A L B	
NOMINADOS	NÚMERO DE VOTOS
L.C.E. CLAUDIA HERNÁNDEZ CELA	33
L.C.E. VERÓNICA ESTEVA GARCÍA	10
C.P. LUCIO ANDRÉS VELASCO PÉREZ	31

V O C A L C	
NOMINADOS	NÚMERO DE VOTOS
C. ROSALÍA ROSADO CABALLERO	34
MC. LUIS AMADO RAMÍREZ CHANG	30
L.C.E. FEBRONIA LÓPEZ RAMOS	26

En virtud de lo anterior y una vez agotadas todas las etapas del procedimiento para la elección del Comité de Ética y Prevención de la Universidad del Istmo y tomando en cuenta el resultado de la elección; con fundamento en lo dispuesto en los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y el comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, emitidos por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el acuerdo de fecha 4 noviembre del dos mil dieciocho, en relación al Oficio Número SCTG/SRAA/052/2019 de fecha 23 de abril de 2019, emitido por el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción, Mtro. Luis Raúl Arzate Libien,

mediante el cual autoriza a la Universidad del Istmo la conformación de manera distinta del CEPCI, a la señalada en los Lineamientos Generales, tengo a bien hacer del conocimiento de la comunidad universitaria que dicho Comité se conformará de la siguiente forma:

Cargo	Cargo	Suplente
Presidencia	L.A.E. CÉSAR FORTUNATO CASTILLO CRUZ	No aplica
Secretaría Ejecutiva	LIC. JOSÉ LUIS AYALA ALVAREZ	No aplica
Vocal A	DR. ISRAEL FLORES SANDOVAL	DR. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ SALAZAR
Vocal B	L.C.E. CLAUDIA HERNÁNDEZ CELA	C.P. LUCIO ANDRÉS VELASCO PÉREZ
Vocal C	C. ROSALÍA ROSADO CABALLERO	MC. LUIS AMADO RAMÍREZ CHANG

Notifíquese a las servidoras y servidores públicos electos, para conformar el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo, debiendo turnar el presente Acuerdo al Consejo Académico de esta Universidad, para que otorgue su ratificación, para que surta sus efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

L.A.E. CÉSAR FORTUNATO CASTILLO CRUZ

Presidente del Comité de Ética y
Prevención de Conflicto de Interés de la
Universidad del Istmo